

acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si persistiere la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la obra.

El plazo de ejecución será de doce meses para ambas obras. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios de toda clase, pólizas, honorarios de toda clase que origine la subasta o formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por crear que se relacionan con las obras.

La Junta de admisión de proposiciones estará formada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o persona en quien delegue; el Interventor de Hacienda y el Abogado del Estado, Jefe o persona en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de cuyo presupuesto es de pesetas, en la cantidad de pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados
(Fecha y firma.)

Santander, 2 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José Elorza Aristorena.—1.643.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se adjudican definitivamente la ejecución de las obras de «Reconstrucción y ampliación del tinglado quinto de los muelles de Maliaño», en el puerto de Santander.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 15 de marzo de 1963,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reconstrucción y ampliación del tinglado quinto de los muelles de Maliaño, en el puerto de Santander, en la provincia de Santander, al único postor «Sociedad General de Obras y Construcciones», en la cantidad de un millón novecientos quince mil pesetas (1.915.000 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón novecientos quince mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 1.915.483,26) representa una baja de cuatrocientas ochenta y tres pesetas con veintiséis céntimos (483,26 pesetas) en beneficio del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se adjudican definitivamente la ejecución de las obras de «Nueva pavimentación de la carretera de servicio del puerto de Vigo, entre el Berbés y Bouzas (primera parte)».

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 23 de marzo de 1963,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Nueva pavimentación de la carretera de servicio del puerto de Vigo, entre el Berbés y Bouzas (primera parte)», en la provincia de Pontevedra, al mejor postor, don Marcelino Bértolo Fernández, en la cantidad de un millón trescientas setenta y dos mil seiscientas pesetas (1.372.600 pesetas), que en su relación con el

presupuesto de contrata aprobado de un millón cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos veintituna pesetas con noventa y cinco céntimos (1.499.821,95 pesetas) representa una baja de ciento veintisiete mil doscientas veintituna pesetas con noventa y cinco céntimos (127.221,95 pesetas) en beneficio del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se adjudican definitivamente la ejecución de las obras de «Unión de tinglados en el muelle de Tabladan, en el puerto de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 26 de marzo de 1963,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Unión de tinglados en el muelle de Tabladan, en el puerto de Sevilla, en la provincia de Sevilla, al único postor «Sociedad General de Obras y Construcciones, en la cantidad de dos millones ochocientos noventa y un mil ochocientos ochenta y una pesetas con treinta y seis céntimos (2.891.881,36 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de tres millones ciento diez mil doscientas dieciocho pesetas con setenta y dos céntimos (3.110.218,72 pesetas), representa una baja de doscientas dieciocho mil trescientas treinta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (218.337,36 pesetas), en beneficio del Estado. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de El Pederroso (Cuenca)».

Hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.484.189,20 pesetas.

La fianza provisional, a 29.683,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de mayo de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)